

OFICINA DEL ABOGADO DE DAKOTA COUNTY

JAMES C. BACKSTROM

ABOGADO DEL CONDADO



Centro Judicial del Condado de Dakota
1560 Highway 55
Hastings, Minnesota 55033-2392
Phillip D. Prokopowicz, Jefe Segundo
Karen A. Schaffer, Primera Administrativa
Monica Jensen, Directora de las Relaciones Comunitarias

Teléfono
(651) 438-4438
FAX: (651) 438-4479 (División Civil)
FAX: (651) 438-4500 (División Criminal)
FAX: (651) 438-4499 (División Juvenil/Administrativa)
E-mail: attorney@co.dakota.mn.us

Estimado Pariente o Guardián:

La asistencia regular a la escuela es un factor importante en el desarrollo de un niño. Se sabe que una educación buena es extremadamente importante para un niño. Las investigaciones han probado que un niño que asiste a la escuela rutinariamente tiene más probabilidad de tener éxito en sus clases y en su vida adulta. Las mismas investigaciones han demostrado que niños que no asisten a la escuela tienen más probabilidad de abandonar los estudios, ser desempleados, depender en la ayuda pública, y participar en actividad criminal. El ausentismo escolar no solo afecta al niño sino la comunidad también.

Bajo las leyes de Minnesota, asistir a la escuela es obligatorio. Un estudiante en el colegio para los grados medios o en la secundaria que está ausente durante uno o más períodos de clase por siete días o más sin excusa legítima puede estar llevado a los tribunales porque está ausente habitualmente.

Los Distritos Escolares del Condado de Dakota, Los Jueces Juveniles del Tribunal de Distrito del Condado de Dakota, La Oficina del Abogado del Condado de Dakota, y Los Servicios Comunitarios del Condado de Dakota han colaborado en un programa revisado para luchar contra el ausentismo escolar. Este esfuerzo quiere identificar los estudiantes que están ausentes habitualmente, educar al estudiante y los padres con respeto a las implicaciones sociales y legales del ausentismo escolar, y proveer al estudiante y a los padres de información de los recursos comunitarios y escolares para mejorar la asistencia. Este programa también trata de desarrollar procedimientos que son oportunos y eficaces. Se acompaña un folleto del Condado de Dakota que explica en más detalle la ley sobre el ausentismo escolar, el programa, y las consecuencias que pueden ser impuestos si el juez determina que el niño sea ausente habitualmente. Además se acompaña una copia de la política de asistencia.

La administración de _____ ha determinado que su hijo ha faltado por lo menos tres períodos de clase o días, al contrario de la ley y la política de la escuela. El incumplimiento de su hijo de acatar la ley y las políticas de la asistencia puede resultar en compareciendo ante el tribunal. Un empleado que trata con los problemas del ausentismo escolar planeará una reunión privada con su hijo para evitar comparecer ante el tribunal. Es muy importante que usted asista a la reunión con su hijo. La reunión incluye un representante de la escuela y uno del condado. Les van a explicar el programa, las consecuencias posibles si continúan las ausencias, cómo obtener ayuda si sea necesario, y contestar algunas preguntas que tienen ustedes.

Si tienen preguntas antes de la reunión, favor de llamar a

_____ a _____.
Administrador de la Escuela o Representante asignado al Ausentismo Número de teléfono

Si trabajamos juntos, podemos luchar en contra del ausentismo escolar, asegurar que nuestros hijos tienen éxito, y crear una comunidad sana y segura.

Con respeto,

JAMES C. BACKSTROM
ABOGADO DEL CONDADO DAKOTA

División Criminal
Scott A. Hersey, Jefe
Coordinador de Testigos/Víctimas
Kelly Nicholson

División de los Servicios Juveniles y de
Protección
Donald E. Bruce, Jefe
Gerente de la Oficina
Patricia Ronken

División Civil
Jay R. Stassen, Jefe
División de Servicios de Apoyo Para
Niños
Sandra M. Torgerson, Jefe

An Equal Opportunity Employer